

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR

EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

-=0=-

ACTA DE LA 8ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),

CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020

-=0=-

Presidida por los congresistas Manuel Merino de Lama,

Luis Valdez Farías y Guillermo Aliaga Pajares

-=0=-

SUMARIO:

A las 11:57 h, se inició la sesión.

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión Agraria el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna.- Proyecto 1184 (pág. 5).

Ingresó a un cuarto intermedio el Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura.- Proyecto 81 y otros (págs. 6 y 11).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a las comisiones de Economía y de Producción el Proyecto de Ley que modifica la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas.- Proyectos 596 y 3690 (pág. 7).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Cultura el Proyecto de Ley de Promoción de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual.- Proyecto 1850 y otros (pág. 8).

Fue aprobada la cuestión previa para que retorne a la Comisión de Descentralización el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.- Proyectos 1441 y 1940 (pág. 9).

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Fue aprobada la reconsideración de las votaciones para la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, realizadas el 30 de septiembre de 2019 (pág. 12).

Fue rechazada la elección del candidato Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea como miembro del Tribunal Constitucional (pág. 18).

Fue rechazada la elección del candidato Manuel Sánchez Palacios Paiva como miembro del Tribunal Constitucional (pág. 20).

A las 17 h, se suspendió la sesión.

A las 21:29 h, se reanudó la sesión.

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el Proyecto de Ley que preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del sistema privado de pensiones de la Ley 31017.- Proyecto 5228 y otros (pág. 22).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 28).

Fue aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación el Proyecto de Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19. Participaron del debate el presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zeballos Salinas, y el ministro de Justicia, Fernando Castañeda Portocarrero.- Proyecto 5326 (pág. 28).

Previa admisión a debate fue aprobada la Moción de Orden del Día que propone que el Congreso de la República deje sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial Encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.- Moción 10844 y otras (pág. 41).

Se dio cuenta de mociones de saludo (pág. 48).

Se acordaron modificaciones en el Cuadro de Comisiones Ordinarias (pág. 49).

Se aprobó la dispensa de trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión (pág. 50).

A las 4:10 h del **SÁBADO** 23 de mayo de 2020, se levantó la sesión.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

-=0=-

PRIMERA LEGISLATURA PARA COMPLETAR

EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

-=0=-

ACTA DE LA 8ª SESIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO (VIRTUAL),

CELEBRADA EL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020

-=0=-

Presidida por el congresista Manuel Merino de Lama

-=0=-

A las 11:57 h, en el hemiciclo de sesiones del Congreso, integrando la Mesa Directiva los congresistas Valdez Farías, Aliaga Pajares y Cabrera Vega, y con la presencia de los portavoces de los grupos parlamentarios, la RELATORA pasó lista a los congresistas constituidos de manera virtual, iniciada, de conformidad con la Resolución Legislativa 23680, con el nombre del almirante Miguel Grau Seminario, exparlamentario y héroe nacional.

-

**ASISTENCIA NOMINAL INICIALA LA SESIÓN VIRTUAL DEL
PLENO DEL VIERNES 22 DE MAYO DE 2020**

PRESENTES, los congresistas Merino de Lama, Valdez Farías, Aliaga Pajares, Cabrera Vega, Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CON LICENCIA POR ENFERMEDAD, el congresista Sánchez Luis.

AUSENTE, el congresista Chavarría Vilcatoma.

-

El PRESIDENTE, luego de señalar que habían contestado a la lista 128 congresistas sobre un *quorum* de 66, inició la sesión.

--O--

El PRESIDENTE anunció a la Representación Nacional que los temas pendientes de la sesión anterior se tratarían en una nueva fecha. Asimismo, exhortó al Poder Ejecutivo a promulgar los proyectos aprobados recientemente

DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA

por el Pleno. Finalmente, anunció que en el momento en que se suspenda la presente se convocaría a sesión de Junta de Portavoces.

-=0=-

Fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones la cuestión previa planteada por el congresista MACHACA MAMANI, presidente de la Comisión Agraria, para que retorne a dicha instancia el Proyecto de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la elaboración de un estudio integral de los recursos hídricos superficiales y subterráneos del departamento de Tacna (Proyecto 1184 pendiente de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE
RETORNE A LA COMISIÓN AGRARIA EL PROYECTO 1184
CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:**

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

-o-

El PRESIDENTE sometió a debate la segunda votación del Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura (Proyecto 81, 1241 y 1492).

La Junta de Portavoces, en sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El congresista MERINO LÓPEZ, presidente de la Comisión de Salud, manifestó que, si bien existía un acuerdo de la comisión para que el proyecto retorne a comisión, presentaría un nuevo texto sustitutorio. Por ello, solicitó un plazo para este fin.

Debido a que el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, no pudo efectuar su exposición debido a problemas técnicos, el PRESIDENTE dispuso pasar al siguiente tema.

-o-

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones la cuestión previa planteada por el congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, y el congresista COMBINA SALVATIERRA, presidente de la Comisión de Producción, para que retorne a dichas instancias el Proyecto de Ley que modifica la Ley 29482, Ley de Promoción para el Desarrollo de Actividades Productivas en Zonas Altoandinas (Proyectos 596 y 3690 pendientes de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE
RETORNEN A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA Y DE
PRODUCCIÓN LOS PROYECTOS 596 Y 3690**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino

López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Fue aprobada por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones la cuestión previa planteada por el congresista RAYME MARÍN, presidente de la Comisión de Cultura, para que retorne a dicha instancia el Proyecto de Ley de Promoción de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual (Proyectos 1850, 2094, 2156, 2384, 2987, 3029 y 3304 pendientes de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE
RETORNEN A LA COMISIÓN DE CULTURA EL PROYECTOS 1850 Y
OTROS**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chehade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-=0=-

Tras la solicitud del congresista VÁSQUEZ TAN, presidente de la Comisión de Descentralización, y luego de que el congresista HIDALGO ZAMALLOA expresara diversas consideraciones a favor de la propuesta, fue aprobada por 90 votos a favor, 38 votos en contra y sin abstenciones la cuestión

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

previa planteada por el presidente de la referida comisión para que retorne a dicha instancia el Proyecto de Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Cielo Punco, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco (Proyectos 1441 y 1940 pendientes de segunda votación).

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PARA QUE
RETORNEN A LA COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN LOS
PROYECTOS 1441 y 1940**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Columbus Murata, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Flores, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Quispe Apaza, Ramos Zapana, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Vásquez Tan, Vega Antonio, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Carcausto Huanca, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, González Cruz, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Meléndez Celis, Merino López, Núñez Marreros, Omonte Durand, Oseda Yucra, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Rubio Gariza, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

-o-

En este estado, el PRESIDENTE dispuso retomar el debate del Proyecto de Ley que modifica el Decreto Legislativo 1154, Decreto Legislativo que autoriza los servicios complementarios en salud, con el fin de mejorar su cobertura (Proyecto 81 y otros).

Debido a que el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, continuaba experimentando problemas técnicos en su comunicación, cedió la palabra al presidente de la Comisión de Salud.

El congresista MERINO LÓPEZ, presidente de la referida comisión, solicitó que el proyecto retorne a esta instancia.

El congresista MONTOYA GUIVIN pidió reconsiderar el pedido del presidente de la Comisión de Salud, debido a la emergencia sanitaria que atravesaba el país, y proceder con el debate del proyecto.

El PRESIDENTE, al advertir el pedido de la palabra de algunos parlamentarios, dispuso que el proyecto pase a un cuarto intermedio.

-o-

El PRESIDENTE sometió a consulta la reconsideración planteada sobre

las votaciones para la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional (Oficio 92-2019-2020-PEDP/CR presentado el 30 septiembre de 2019 por los congresistas Donayre Pasquel, Huilca Flores, Flores Vílchez y Costa Santolalla).

Al respecto, indicó que la Junta de Portavoces, en sesión del 20 de mayo de 2020, acordó la ampliación de la agenda.

Además, señaló que, según el Reglamento del Congreso, la reconsideración requería para su aprobación de más de la mitad del número legal de congresistas.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, vía cuestión previa, solicitó que la Oficialía Mayor especifique en qué momento de la citada sesión se había presentado la reconsideración

El congresista DE BELAUNDE DE CÁRDENAS señaló que el Tribunal Constitucional ya se había pronunciado sobre el proceso de elección de los magistrados en cuestión, en el sentido de que este proceso no había concluido. Finalmente, manifestó que, si el tema había sido agendado, se debía proceder a la votación.

El PRESIDENTE indicó que para debatir la cuestión previa planteada por la congresista Chávez Cossío, cada grupo parlamentario podría presentar hasta dos oradores.

El congresista TRUJILLO ZEGARRA se mostró a favor de la cuestión previa planteada y manifestó su desacuerdo con que otra institución se pronunciara sobre asuntos que son de competencia del Parlamento.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, vía interrupción, aclaró que el pronunciamiento del Tribunal Constitucional era una opinión de tipo administrativa, mas no una sentencia.

El congresista RUBIO GARIZA expresó su desacuerdo con la cuestión previa y pidió someter a votación la reconsideración.

El congresista ALMERÍ VERAMENDI, respecto a la presentación de la

reconsideración, hizo referencia a la práctica parlamentaria, la cual, según dijo, iba más allá del Reglamento. Finalmente, consideró que la elección de los magistrados era ilegítima.

El congresista COSTA SANTOLALLA manifestó su acuerdo con la reconsideración, y se refirió a los cuestionamientos en cuanto a la transparencia en dicho proceso de elección. Además, realizó un recuento de lo acontecido el 30 de setiembre e indicó cuáles eran los límites para la presentación de las reconsideraciones.

La congresista HUAMANÍ MACHACA, luego de expresarse a favor de la reconsideración, pidió que los procesos de elección de cargos sean transparentes y que los candidatos realicen una declaración de intereses.

El PRESIDENTE, al advertir que varios congresistas deseaban intervenir, exhortó a respetar lo anunciado respecto del debate sobre la cuestión previa. Asimismo, indicó que se le cedería el uso de la palabra a la congresista Chávez Cossío una vez que haya concluido el rol de oradores.

El congresista ROEL ALVA indicó que no se podía dar por concluido el nombramiento del señor Ortiz de Zevallos, pues había una reconsideración pendiente. Además, recordó casos similares en los que se había dejado sin efecto las elecciones de los miembros del Tribunal Constitucional.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN manifestó que el Grupo Parlamentario Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad estaba preparando un proyecto respecto del proceso de elección de los miembros del Tribunal Constitucional.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE indicó que debía votarse la reconsideración, ya que en los seis meses que habían transcurrido desde la elección no se había presentado ninguna acción de amparo para resguardarla.

El congresista URRESTI ELERA, luego de referirse a lo hechos detallados por el congresista Costa Santolalla sobre el proceso de elección del 30 de setiembre, consideró que se debía votar la reconsideración.

El congresista CHECCO CHAUCA cuestionó los argumentos expresados para la formulación de la cuestión previa.

El congresista SIMEÓN HURTADO recordó que la disolución del Congreso de la República ocurrió en el contexto específico de la elección de los miembros del Tribunal Constitucional; por ello, sugirió que el actual Congreso corrija los errores anteriores y rechazó la cuestión previa presentada.

El congresista MAMANI BARRIGA se manifestó a favor de aprobar la reconsideración de la votación y proceder a una nueva elección de los magistrados del Tribunal Constitucional. Además, resaltó la necesidad de modificar su ley orgánica.

La congresista OMONTE DURAND, luego de expresar su acuerdo con la reconsideración, declaró el apoyo de Alianza Para el Progreso para modificar el mecanismo de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

El congresista MESÍA RAMÍREZ instó a los parlamentarios a ser objetivos en cuanto al procedimiento de elección de los magistrados y no centrarse en la valoración del anterior Congreso.

El congresista PÉREZ FLORES manifestó que el Congreso debía garantizar un Tribunal Constitucional transparente y que esto solo se lograría empezando por resolver la designación del señor Ortiz de Zevallos.

El congresista MELÉNDEZ CELIS indicó que era necesario corregir las prácticas del pasado para tener un Tribunal Constitucional que verdaderamente defienda los derechos de los ciudadanos.

La congresista LAZO VILLÓN consideró que existía una demanda de la ciudadanía para dejar sin efecto la elección del señor Ortiz de Zevallos, debido a la falta de transparencia del proceso.

El congresista ESPINOZA ROSALES, luego de expresar su oposición la elección del señor Ortiz de Zevallos, expresó su extrañeza por la formulación de la cuestión previa y la demora en la votación de la reconsideración.

El congresista VEGA ANTONIO recordó anteriores procesos de elección

de magistrados del Tribunal Constitucional cuestionados, e instó al actual Parlamento a proceder del modo correcto y aceptar la reconsideración.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA se manifestó a favor de la reconsideración y recomendó a los congresistas respetar el buen nombre de los candidatos.

La congresista VÁSQUEZ CHUQUILIN consideró que el Congreso tenía la oportunidad de enmendar errores pasados, y se expresó a favor de desestimar la cuestión previa planteada y aprobar la reconsideración.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, luego de demandar al Presidente igualdad en la distribución de los tiempos entre los oradores, cuestionó que se pretendiera desconocer el Reglamento del Congreso e instó a que el Oficial Mayor informe sobre el momento de la presentación de la reconsideración. Finalmente, reiteró su cuestión previa para requerir esta información.

El PRESIDENTE informó que el Oficial Mayor había dado cuenta de lo acontecido el 30 de setiembre de 2019 a la Junta de Portavoces y que dicho órgano acordó someter a votación la reconsideración.

Luego de la lectura por la RELATORA del Oficio 92-2019-2020-PEDP/CR mediante el cual se solicitaba la reconsideración a las votaciones de las elecciones a magistrados del Tribunal Constitucional y de la precisión realizada por la congresista CHÁVEZ COSSÍO, el PRESIDENTE anunció la votación de la cuestión previa.

Consultados los portavoces por la RELATORA para que expresen de manera nominal el voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que se había rechazado la cuestión previa por 113 votos en contra, 15 votos a favor y sin abstenciones.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA CUESTIÓN PREVIA PLANTEADA POR LA CONGRESISTA CHÁVEZ COSSÍO

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga,

Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

-

A continuación, el PRESIDENTE indicó que se procedería a votar la reconsideración a las votaciones de la elección de los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional realizada el día 30 de septiembre de 2019.

Consultados los portavoces por LA RELATORA para el traslado nominal de los votos de sus respectivos grupos parlamentarios, fue aprobado el pedido de reconsideración por 113 votos a favor, 15 votos en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA RECONSIDERACIÓN A LAS
VOTACIONES PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

-

El PRESIDENTE indicó que, ante el resultado de la votación anterior, se volverían a votar las propuestas de los candidatos Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea y Manuel Sánchez Palacios Paiva como magistrados del Tribunal Constitucional. Además, señaló que, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política, para su elección se requería el voto favorable de los dos tercios del número legal de congresistas, es decir, 87. De inmediato, suspendió la sesión por breve término para que los voceros coordinen con sus bancadas el sentido de sus votos.

Una vez reanudada la sesión, el PRESIDENTE dispuso que se vote la candidatura a magistrado del Tribunal Constitucional del señor Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal

de los votos de sus respectivas bancadas, fue rechazada la candidatura a magistrado del Tribunal Constitucional del señor Gonzalo Manuel Ortiz de Zevallos Olaechea, por 128 votos en contra, ningún voto a favor y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CANDIDATURA A MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR GONZALO MANUEL
ORTIZ DE ZEVALLOS OLAECHEA**

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez

Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárata Antón.

-

De inmediato, el PRESIDENTE dispuso que se vote la candidatura a magistrado del Tribunal Constitucional del señor Manuel Sánchez Palacios Paiva.

Consultados los portavoces por la RELATORA para el traslado nominal de los votos de sus respectivas bancadas, fue rechazada la candidatura a magistrado del Tribunal Constitucional del señor Manuel Sánchez Palacios Paiva por 128 votos en contra, ningún voto a favor y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA CANDIDATURA A MAGISTRADO DEL
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL SEÑOR MANUEL SÁNCHEZ
PALACIOS PAIVA**

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

En este estado, el PRESIDENTE comunicó a la Representación Nacional que el Poder Ejecutivo había solicitado facultades legislativas en materia penal, procesal penal y penitenciaria en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Manifestó que, a fin de atender este pedido y otros, convocaba a Junta de Portavoces, como había anunciado al inicio de la sesión.

-o-

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Después de ello, citó para las 20 horas y suspendió la sesión.

Eran las 17 h.

-

A las 21:29 h, se reanudó la sesión.

-=O=-

El PRESIDENTE sometió a debate la fórmula sustitutoria contenida en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía, recaído en el Proyecto de Ley que preserva el carácter intangible del retiro extraordinario de fondos del sistema privado de pensiones de la Ley 31017 (Proyectos 5228, 5233, 5253 y 5274).

Sobre el particular, indicó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 18 de mayo del 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, luego de anunciar que se acumularon las iniciativas de diversas bancadas, indicó que se incorporaba a la Ley 31037 el artículo 3, para que los fondos retirados sigan siendo intangibles, y la cuarta disposición complementaria y final, para que se amplíe los alcances sobre la intangibilidad de dichos fondos. Por otro lado, manifestó que se estaba trabajando para que los aportantes de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) obtengan el mismo derecho.

El PRESIDENTE señaló que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 20 de mayo de 2020, acordó que cada grupo parlamentario contaría con 4 minutos para intervenir en el debate. Sin embargo, sugirió reducir sus tiempos, dado que el presidente del Consejo de Ministros llegaría en cualquier momento y sería conveniente haber terminado de aprobar este proyecto.

El congresista SALINAS LÓPEZ, luego de manifestar el acuerdo de la bancada de Acción Popular de apoyar la iniciativa, aseveró que la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP había establecido la intangibilidad solo para aquellas cuentas abiertas en el marco del Decreto de Urgencia 056-

2020 y que correspondía al Congreso proteger los fondos retirados en el marco de la Ley 31037.

El congresista QUISPE APAZA declaró que el Congreso estaba a favor de los derechos de los aportantes. Asimismo, reveló que la bancada del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad respaldaría la propuesta y estimó necesaria la reforma del sistema pensionario con un enfoque social y público que beneficie a los trabajadores.

El congresista GARCÍA RODRÍGUEZ señaló que, a pesar de los adjetivos con los que había sido calificado, el Congreso había actuado rápidamente para elaborar esta iniciativa en beneficio de la población. En ese sentido, agradeció a los integrantes de los grupos parlamentarios por priorizar a los ciudadanos.

La congresista CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ ponderó necesario establecer un marco legal con rango de ley que establezca que el fondo es intangible y que brinde seguridad a los aportantes ante cualquier abuso. Por otro lado, expresó el apoyo de la bancada del Frepap al proyecto de ley.

El congresista RIVERA GUERRA criticó la actuación del Gobierno al haber sido aprobada la Ley 31017 por insistencia e indicó que la bancada de Acción Popular consideraba importante declarar la intangibilidad de los fondos, ya que, según dijo, permitirá que las personas puedan afrontar la actual crisis sanitaria y evitará que las entidades financieras puedan acceder a estos recursos.

Los congresistas OMONTE DURAND y COMBINA SALVATIERRA se mostraron a favor de la iniciativa, pues, a su parecer, era necesario proteger el dinero de los aportantes y defender los intereses de los peruanos.

El congresista SAGASTI HOCHHAUSLER reveló que el Partido Morado apoyaba el proyecto por el principio básico existente en toda legislación sobre pensiones, el cual señala que estas son propiedad de los aportantes y que son intangibles. Explicó, además, que la ley aprobada incorporaba los principios de progresividad y equidad.

El congresista GONZALES TUANAMA expresó que el Congreso estaba

trabajando para los peruanos y que este era el inicio de las grandes reivindicaciones. En esa línea, reiteró su compromiso con los aportantes a la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las personas de los diferentes sectores sociales.

La congresista CONTRERAS BAUTISTA aseveró que el acceso a la pensión y a los sistemas de pensiones, así como la libre afiliación son derechos fundamentales. Asimismo, declaró que los fondos de los aportantes deben ser intangibles para que sus familias puedan subsistir.

El congresista VIVANCO REYES explicó que, dado que muchas madres e hijos viven de una pensión de alimentos, era necesario exceptuar de esa intangibilidad a las retenciones convencionales o judiciales derivadas de deudas de alimentos.

El congresista PÉREZ MIMBELA criticó a quienes habían declarado que la promulgación de la Ley 31017 generaría un colapso económico.

El congresista ZÁRATE ANTÓN solicitó que se acumule el Proyecto 5313, cuya finalidad era la misma que la iniciativa en debate.

El congresista SIMEÓN HURTADO pidió la acumulación del Proyecto 5315, que, además de la intangibilidad, proponía que la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP sancione su incumplimiento.

El congresista ESPINOZA VELARDE afirmó que el primer proyecto que presentó la bancada de Podemos Perú versaba sobre la libre desafiliación de las AFP. En ese sentido, reveló que continuarían legislando hasta que las personas recuperen todo el dinero que habían aportado.

El congresista ESPINOZA ROSALES consideró necesario aclarar la intangibilidad de los fondos que se retiren en el marco de la Ley 31037. Al respecto, pidió que se precise que la cuenta individual de capitalización mantiene la condición de intangible.

El congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, solicitó la acumulación de los proyectos 5315 y 5313, sin modificar

el texto, y precisó una errata al texto sustitutorio.

Consultados los portavoces por la RELATORA para que expresen de manera nominal el voto de los integrantes de sus grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que había sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio, por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

El PRESIDENTE indicó que, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado sería materia de segunda votación, transcurrido siete días calendario.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE PRESERVA EL CARÁCTER INTANGIBLE DEL RETIRO
EXTRAORDINARIO DE FONDOS DEL SISTEMA PRIVADO DE
PENSIONES DE LA LEY 31017**

Artículo 1. Incorporación de un artículo en la Ley 31017

Incorpórase en la Ley 31017 el artículo 3 conforme al siguiente texto:

“Artículo 3. El retiro de los fondos a que se refiere la presente ley mantienen la condición de intangibles, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distingo de la cuenta en la que hayan sido depositados.

Lo señalado en la presente disposición no se aplica a las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado”.

Artículo 2. Incorporación de una disposición complementaria final

Incorpórase en la Ley 31017, la cuarta disposición complementaria final con el siguiente texto:

“Cuarta. La presente ley amplía los alcances de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 056-2020, respecto a la intangibilidad de los fondos retirados de

propiedad de los aportantes al sistema privado de pensiones”.

Comuníquese, etc.».

-

**VOTACIÓN NOMINAL DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL
PROYECTO 5228 Y OTROS**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-

A solicitud del congresista NOVOA CRUZADO, presidente de la Comisión de Economía, y efectuada la consulta nominal respectiva, se acordó la exoneración de segunda votación del texto sustitutorio por 128 votos a favor, ningún voto en contra y sin abstenciones.

-

**VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA
VOTACIÓN DEL TEXTO SUSTITUTORIO DEL PROYECTO 5228 Y
OTROS**

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Dioses Guzmán, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pineda Santos, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Urresti Elera, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Yupanqui Miñano y Zárate Antón.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio cuenta de las siguientes mociones de saludo:

- Moción 10855.- De la congresista Fabián Díaz.- A la gloriosa Gran Unidad Escolar Leoncio Prado de Huánuco.
- Moción 10862.- De la congresista Tocto Guerrero.- A la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.
- Moción 10864.- Del congresista Merino de Lama.- A las docentes que dedican gran parte de su tiempo a la formación y preparación del intelecto del futuro de la patria.

-o-

El PRESIDENTE, luego de anunciar el debate del Proyecto 5326, remitido por el Poder Ejecutivo, que propone delegar en el Poder Ejecutivo la facultad de

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

legislar en materia penal, procesal penal y penitenciaria a fin de establecer medidas para el deshacinamiento de establecimientos penitenciarios y centros juveniles por riesgo de contagio de virus COVID-19, informó que se encontraban en la Sala de la Presidencia el presidente del Consejo de Ministros, señor Vicente Zeballos Salinas, y el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Fernando Castañeda Portocarrero, quienes habían sido invitados a la Sesión Virtual del Pleno del Congreso para sustentar la referida iniciativa. En consecuencia, suspendió la sesión por breve término.

-

Ingresaron el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

-

El PRESIDENTE saludó en nombre de la Mesa Directiva y la Representación Nacional al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

En seguida, indicó que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del 22 de mayo de 2020, acordó un debate de dos horas y detalló la distribución de los tiempos para los ministros, los grupos parlamentarios y los no agrupados. Finalmente, solicitó a los congresistas que deseen participar después de los ministros que se inscriban a través de sus voceros.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, Vicente Zeballos Salinas, saludó la oportunidad democrática de compartir una agenda común por el bienestar de los peruanos y reconoció la determinación del Congreso para trabajar un Pleno dedicado a la salud. Recordó que hace un año aproximadamente fue interpelado como ministro de Justicia y en aquel momento expuso las deficiencias del sistema penitenciario. Sin embargo, reconoció que esta situación poco o nada había cambiado.

Manifestó que quince años atrás se formularon iniciativas que no se concretaron. También, explicó que, ante un hecho grave repudiado por la

ciudadanía, el Poder Legislativo reaccionaba elevando las penas para los delitos, lo cual disminuía los beneficios penitenciarios. Agregó que, en ese contexto, el Poder Judicial aplicaba dichas penas y así es como se llegaba a la etapa más crítica, que es la administración de las cárceles por el Instituto Nacional Penitenciario (INPE).

Reveló que se tiene una capacidad para albergar a 39 000 internos, pero en la actualidad existen 97 000 reos, lo que generaba un estado de hacinamiento. Esta sobrepoblación se suma a la precaria estructura y operatividad del sistema carcelario, las cuales limitaban la posibilidad de que los convictos se rehabiliten.

Señaló que, en el 2018, se formuló una iniciativa legal que advertía sobre el hacinamiento y que contaba con el dictamen favorable del Congreso de aquel entonces. Sin embargo, puntualizó que, por aquellos años, el impacto social restringía este tipo de propuestas, pues la ciudadanía se oponía a la concesión de beneficios a los reos al considerarlos personas que no podían rehabilitarse.

Aseveró que el estado de emergencia por la pandemia de covid-19 había mostrado la realidad de los penales. Por ese motivo, el Poder Ejecutivo estaba solicitando la delegación de facultades al Congreso. En ese sentido, reconoció la diligencia de la Representación Nacional para someter a debate con celeridad el proyecto del Poder Ejecutivo y resaltó la disposición de ambos poderes del Estado para trabajar una agenda en común.

Afirmó que la propuesta era objetiva, abarcaba a los establecimientos penitenciarios y centros juveniles, y estaba formulada a partir de criterios técnicos, jurídicos y sociales con el fin de corregir las graves falencias del sistema penitenciario. Añadió que el Gobierno había ejecutado medidas para la liberación de condenados, como la posibilidad de pagar toda la reparación alimentaria y la agilización de los procesos de indultos, pero eran insuficientes.

Manifestó que la petición de facultades dotaría al Poder Ejecutivo de los instrumentos normativos para abordar no solo el tema de los sentenciados, que es competencia del Poder Judicial, sino también de los procesados. En este caso, el

INPE podría reducir el tiempo de carcelería por rendición, por trabajo o por educación y el Poder Judicial podría otorgar beneficios como la liberación condicional o semilibertad. Añadió que, si bien hay personas que pueden rehabilitarse, existen ilícitos penales que no permiten ningún tipo de beneficio.

Por último, reiteró su reconocimiento por la convocatoria y pidió la palabra para el ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El PRESIDENTE agradeció al presidente del Consejo de Ministros y cedió la palabra al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Fernando Castañeda Portocarrero, agradeció a la Representación Nacional la convocatoria y explicó que se estaba solicitando la facultad para legislar sobre materia de hacinamiento en cuatro ámbitos, a saber, en el ámbito penal, el procesal penal, el penitenciario y de la justicia penal juvenil, con el fin de establecer un marco normativo que permita a los jueces de la República incidir sobre el hacinamiento en los 68 establecimientos penitenciarios y 9 centros juveniles.

Explicó que el Poder Ejecutivo pedía la delegación de facultades por cuatro razones: el riesgo de contagio por el hacinamiento, el archivamiento del proyecto presentado por el Poder Ejecutivo para el deshacinamiento, la necesidad de contar con una norma imperativa que establezca de forma precisa que el Poder Judicial deba revisar de oficio las prisiones preventivas y la simplificación de los procedimientos para los beneficios penitenciarios.

Señaló que, a pesar de que el INPE había sido declarado en emergencia por cuatro veces en menos de 15 años, la población penitenciaria (POPE) había aumentado desde el 2010, con 46 198 internos, hasta el 2020, con 97 643 reos. Además, dicho incremento había sido continuo y en ningún año se había registrado un descenso.

Manifestó que el covid-19 afectaba la salud de los internos y de los trabajadores de los centros penitenciarios. Sin embargo, indicó que, para minimizar el impacto del virus, se habían establecido seis ejes: aseo y

desinfección; distribución de mascarillas y equipos de protección personal; aplicación de pruebas rápidas a internos, trabajadores del INPE y personas que egresaron por la política de indultos; aislamiento; contratación de personal médico; y distribución de medicamentos a nivel nacional.

Luego de señalar que no se liberaría a los condenados por delitos graves, recalcó que el Poder Ejecutivo no excarcelaría a los internos, sino los jueces, a través del marco jurídico del proyecto y mediante la evaluación de cada caso. Por último, solicitó el apoyo de la Representación Nacional para ayudar a todos los trabajadores de los centros penitenciarios.

Concluida la intervención de los ministros, el PRESIDENTE, tras indicar que la Junta de Portavoces, en su sesión virtual del viernes 22 de mayo, acordó la exoneración del trámite de envío a comisión, la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del Proyecto de Ley 5326, y la ampliación de agenda, dispuso el inicio del debate.

El congresista ROEL ALVA señaló que la delegación de facultades exigía que el Congreso pondere entre los derechos a la vida y la salud, y los bienes constitucionales como la seguridad ciudadana, la salubridad y el interés público. Además, expresó su apoyo a la iniciativa e instó al Pleno a demostrar que no era obstruccionista y aprobar las facultades solicitadas.

El congresista ALIAGA PAJARES manifestó que la bancada de Somos Perú respetaba los derechos humanos y estaba de acuerdo en que sea el juez quien decida la liberación, incluso en los casos de prisión preventiva. Por último, afirmó que el Congreso deseaba apoyar al Poder Ejecutivo de manera desinteresada.

El congresista CHEHADE MOYA cuestionó que el Poder Ejecutivo no haya realizado acciones para mejorar el sistema penitenciario. También, solicitó al ministro de Justicia y Derechos Humanos que, al margen de si se le otorgaban o no las facultades, renuncie al cargo, pues las medidas que había dispuesto no evitaron el contagio de los internos en los penales.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, tras indicar que no se habían puntualizado los términos de la delegación de facultades, formuló preguntas respecto del costo de las medidas propuestas, la lesividad de los delitos y el tiempo para implementar las medidas planteadas.

El congresista PANTOJA CALVO consideró oportuno incorporar el acaparamiento de medicina y otros requerimientos para la pandemia de covid-19 como ilícito penal. También, sostuvo que los jueces deberían revisar las prisiones preventivas. Finalmente, ratificó su postura a favor de la delegación de facultades.

La congresista CABRERA VEGA, luego de sostener la necesidad de un censo de la población penitenciaria, pidió ser prudentes con el proyecto, pues debía primar la seguridad ciudadana, y realizó sugerencias a la propuesta.

El congresista PÉREZ FLORES, tras considerar que el hacinamiento de los penales era un problema de salud pública y luego de cuestionar el presupuesto del INPE, consultó si el Poder Ejecutivo contaba con un plan estratégico de salud para los centros penitenciarios.

El congresista COSTA SANTOLALLA formuló una serie de propuestas referidas a los criterios que debía adoptarse para el deshacinamiento de los penales.

El congresista CHECCO CHAUCA, luego de manifestarse a favor de los derechos humanos de la población penitenciaria, señaló que la bancada del Frente Amplio por la Justicia, Vida y Libertad no permitiría que los condenados por corrupción salgan libres. Por otro lado, sugirió que el Poder Ejecutivo solicite facultades para ayudar a los agricultores y trabajadores informales.

El congresista OSEDA YUCRA formuló sugerencias al texto a efectos de establecer límites para que las personas que sean liberadas no intensifiquen la inseguridad ciudadana.

El congresista ARAPA ROQUE indicó que era oportuna la presentación de un plan para la reforma penitenciaria que contemple el proceso de

deshacinamiento en las cárceles. Por otro lado, advirtió que los condenados por corrupción podrían aprovechar la coyuntura para salir libres.

El congresista RAYME MARÍN, luego de considerar que la pandemia no podía justificar la falta de acción del Poder Ejecutivo frente a la actual crisis penitenciaria, advirtió que el Congreso no estaba siendo obstruccionista y que las facultades solicitadas no debían permitir la salida de personas que causen más daño en el actual estado de emergencia.

La congresista AYASTA DE DÍAZ, tras describir las condiciones de hacinamiento de una cárcel del departamento de Lambayeque, sostuvo que era importante delegar la facultad en materia penal, procesal penal y penitenciaria al Poder Ejecutivo.

El congresista RAMOS ZAPANA solicitó que los beneficios de esta iniciativa comprendan también a las personas de las comunidades altoandinas, quienes habían sido encarceladas por haber defendido sus tierras y sus comunidades, y no por un delito como la violación o el asesinato.

El congresista COMBINA SALVATIERRA recordó al Pleno que las personas con prisión preventiva ya estaban saliendo de los penales; por lo tanto, no se requería de una normativa especial, pues el Poder Judicial estaba actuando de manera autónoma. Asimismo, destacó que la bancada de Alianza Para el Progreso anteponía a los peruanos que no habían cometido delitos.

La congresista GALLARADO BECERRA manifestó su acuerdo con la delegación de facultades y pidió que se establezca una disposición para que en sesenta días se apruebe el Plan de Reforma Integral del Sistema Penitenciario.

El congresista GONZÁLES TUANAMA requirió el compromiso de los ministros para ayudar al departamento de Ucayali, una zona en la que tanto la sociedad como el sistema penitenciario padecían una difícil situación debido a la pandemia. Indicó, además, que no era el momento de confrontamientos y, por eso, la bancada de Somos Perú realizaría acciones que beneficien a la población.

La congresista SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE, luego de

mencionar algunos hechos sucedidos en los penales y referirse a la complejidad del hacinamiento en los penales, lamentó que el Pleno del Congreso no haya aprobado el dictamen en mayoría de la Comisión de Justicia referido a la materia en debate.

El congresista SIMEÓN HURTADO solicitó al presidente del Consejo de Ministros que proporcione los equipos necesarios a los hospitales de Pasco y otras regiones. Asimismo, enfatizó que el Congreso estaba contribuyendo con el Poder Ejecutivo y, a pesar de no haberse expuesto los fundamentos específicos para el otorgamiento de facultades, ponderarían la salud y la vida humana.

El congresista TITO ORTEGA indicó que era probable que el pedido de facultades del Poder Ejecutivo sea para liberarse de la tarea de atender a ciertas personas. Por otro lado, negó que el Congreso haya sido obstruccionista y advirtió que la iniciativa en debate no mejoraría la seguridad de los ciudadanos.

La congresista PAREDES EYZAGUIRRE, luego de referirse a la falta de una estrategia para mejorar el sistema penitenciario, pidió ser responsables con quiénes serían liberados y exhortó al Gobierno a asumir la conducción política, social y económica del país.

El congresista GONZALEZ CRUZ, tras manifestar su acuerdo al otorgamiento de facultades, lamentó que los bonos ofrecidos durante la pandemia no estuvieran llegando a las personas más necesitadas y recalcó que el Congreso tenía plena disposición para apoyar al Poder Ejecutivo.

La congresista RETAMOZO LEZAMA se refirió a la actual situación de los penales y al pedido de facultades como consecuencia de la inacción y la falta de planificación del sector Justicia. Además, instó al Congreso a actuar con responsabilidad y cuidado ante la propuesta.

El congresista VIGO GUTIÉRREZ manifestó que la iniciativa no solucionaría la problemática de las cárceles, pero disminuiría el nivel de hacinamiento. Por ello, instó al Poder Ejecutivo a fortalecer el sistema de salud en el interior de los centros penitenciarios.

-

Asumió la Presidencia el congresista Luis Valdez Farías.

-

El congresista VEGA ANTONIO invocó al Poder Ejecutivo a buscar un diálogo maduro y responsable, y, tras recordar que sostuvo reuniones con el ministro de Justicia y Derechos Humanos en las que le planteó la necesidad de reubicar a los internos, lo instó a que renuncie al cargo por los problemas en la gestión de los penales.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN, luego de referirse a la situación de muchos ciudadanos hacinados en los cerros y a la falta de bonos para quienes realmente lo necesitan, expresó el apoyo de la bancada del Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad a la delegación de facultades y exhortó al Gobierno a concentrarse en las preocupaciones de las personas.

-

Reasumió la Presidencia el congresista Manuel Merino de Lama

-

El congresista PUÑO LECARNAQUÉ, expresó su acuerdo con el otorgamiento de facultades al Poder Ejecutivo y se refirió al pedido remitido por su persona al presidente del Consejo de Ministros para atender a la población de la región de Tumbes debido a las consecuencias del covid-19.

El congresista ESPINOZA ROBLES señaló que, si bien compartía el deseo de salvar la vida de los internos, no coincidía con la estrategia planteada por el Poder Ejecutivo. Además, consideró que se pudo adoptar medidas para deshacinar las cárceles y centros juveniles en el marco de la delegación de facultades otorgada anteriormente.

El congresista GUIBOVICH ARTEAGA, luego de saludar la actitud del presidente del Consejo de Ministros para trabajar junto al Congreso, manifestó que el Poder Ejecutivo pudo plantear alternativas frente al hacinamiento de las cárceles e indicó que la delegación de facultades debería ser la oportunidad para

emprender una verdadera reforma del sistema penitenciario.

El congresista MELÉNDEZ CELIS resaltó la voluntad de trabajar del Congreso al ampliar la agenda del Pleno para debatir el proyecto del Poder Ejecutivo. En ese sentido, instó al Gobierno a promulgar las leyes aprobadas en favor del sector salud y manifestó el apoyo de la bancada de Alianza Para el Progreso al pedido de facultades.

En este estado, el PRESIDENTE concedió la palabra al ministro de Justicia y Derechos Humanos para sus consideraciones finales.

El MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS pidió no generar pánico en torno a quiénes saldrían de prisión por el otorgamiento de facultades. En ese sentido, indicó que los sentenciados por delitos graves no se verían beneficiados con el proyecto de ley. Asimismo, señaló que solicitaba las facultades legislativas recogiendo los aportes de los parlamentarios hechos durante el debate a fin de que el impacto en la población de procesados en los penales sea importante y beneficioso.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS destacó la permanente articulación de trabajo que existía entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y saludó que este último haya tratado en los plenos recientes los temas de salud tan urgentes. Señaló que lo prioritario en la situación actual era la salud; por ello, los asuntos sanitarios vinculados a los internos de los penales eran urgentes y los otros temas sobre el sistema carcelario podrían quedar pendientes. Asimismo, destacó que el país se enfrentaba a una situación complicada, ya que debía discernir entre el derecho humano de los internos a la salud y el derecho humano de los deudos y las víctimas a recibir justicia. Finalmente, indicó que el Poder Judicial monitorearía los beneficios que la ley brindaría tanto a los internos como a los procesados.

El PRESIDENTE agradeció la intervención del presidente del Consejo de Ministros y del ministro de Justicia y Derechos Humanos, y los invitó a retirarse cuando lo consideraran pertinente. A continuación, suspendió la sesión por breve

término.

-

El presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Justicia y Derechos Humanos se retiraron del hemiciclo.

-

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE sometió a votación el Proyecto de Ley 5326 sobre delegación de facultades.

Consultados los portavoces por la RELATORA para que expresen de manera nominal el voto de los integrantes de sus respectivos grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que se había aprobado en primera votación el proyecto sobre delegación de facultades, por 90 votos a favor, 5 votos en contra y 32 abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DELEGA EN EL PODER EJECUTIVO LA FACULTAD DE
LEGISLAR EN MATERIA PENAL, PROCESAL PENAL Y
PENITENCIARIA A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS PARA EL
DESHACINAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y
CENTROS JUVENILES POR RIESGO DE CONTAGIO DE VIRUS
COVID-19**

Artículo 1. Objeto de la Ley

Delégase en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar por el término de 7 días calendario, contados a partir de la vigencia de la presente ley, sobre las materias enumeradas en el artículo 2 de la presente ley, conforme a lo previsto en el artículo 104 de la Constitución Política del Perú y en el artículo 90 del Reglamento del Congreso de la República.

Artículo 2. Materia de la delegación de facultades legislativas

Legislar en materia penal, procesal penal, penitenciaria y de justicia penal

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

juvenil, en particular en lo que respecta a revisión de medidas de coerción procesal, y a beneficios penitenciarios, conversión de penas, vigilancia electrónica personal, redención de penas y demás figuras que permita evaluar el egreso de personas procesadas y condenadas por delitos de menor lesividad mediante medidas, procedimientos y/o mecanismos excepcionales para impactar de manera directa e inmediata en la sobrepoblación que afecta al Sistema Nacional Penitenciario y al Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto de la Ley Penal, a fin de evitar el contagio masivo con el virus COVID-19 de las personas privadas de libertad, de los servidores que trabajan en establecimientos penitenciarios y centros juveniles, y de la ciudadanía en general. Las normas que se emitan en el marco de lo dispuesto en la presente ley aseguran el cumplimiento de lo previsto en los artículos 104 y 101, inciso 4, y demás concordantes del texto constitucional y la jurisprudencia que, al respecto, ha emitido el Tribunal Constitucional.

Comuníquese, etc.».

-

PRIMERA VOTACIÓN NOMINAL DEL PROYECTO 5326

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Mamani Barriga, Meléndez

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Apaza Quispe, Chaiña Contreras, Lozano Inostroza, Maquera Chávez y Vega Antonio.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Dioses Guzmán, Espinoza Rosales, Fernández Florez, García Rodríguez, Gonzales Tuanama, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Mendoza Marquina, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Tocto Guerrero, Urresti Elera, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

-o-

A solicitud de la congresista LAZO VILLÓN, presidenta de la Comisión de Justicia, y efectuada la consulta nominal respectiva, se exoneró de segunda votación el proyecto sobre delegación de facultades, por 89 votos a favor, 7 en contra y 30 abstenciones.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA EXONERACIÓN DE SEGUNDA

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

VOTACIÓN DEL PROYECTO 5326

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Almerí Veramendi, Alonzo Fernández, Ancalle Gutiérrez, Ascona Calderón, Ayasta De Díaz, Bajonero Olivas, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Chagua Payano, Chavarría Vilcatoma, Chávez Cossío, Checco Chauca, Chegade Moya, Columbus Murata, Combina Salvatierra, Condori Flores, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, Gonzales Santos, González Cruz, Guibovich Arteaga, Hidalgo Zamalloa, Inga Sales, Lazo Villón, Lizana Santos, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Luna Morales, Mamani Barriga, Meléndez Celis, Merino López, Mesía Ramírez, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silupú Inga, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tito Ortega, Troyes Delgado, Trujillo Zegarra, Valdez Farías, Valer Collado, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Verde Heidinger, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárata Antón.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Chaiña Contreras, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Urresti Elera y Vega Antonio.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alencastre Miranda, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ayquipa Torres, Barrionuevo Romero, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Dioses Guzmán, Espinoza

Rosales, Fernández Florez, Gonzales Tuanama, Gutarra Ramos, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Mendoza Marquina, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pantoja Calvo, Pérez Flores, Pineda Santos, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Tocto Guerrero, Vásquez Tan y Yupanqui Miñano.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura a la siguiente proposición:

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Del congresista Aliaga Pajares, del Grupo Parlamentario Somos Perú, mediante la cual propone que el Congreso de la República deje sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento que, con carácter de urgencia, agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de selección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas.

Y una vez aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, conformar la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional (Moción 10844).

El PRESIDENTE indicó, que la Junta de Portavoces, en su sesión del 22 de mayo de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

El congresista ALIAGA PAJARES, al sustentar la admisión a debate de la ponencia, indicó que el proceso de elección de los actuales magistrados del Tribunal Constitucional había tenido muchos cuestionamientos desde órganos como la Defensoría del Pueblo. Asimismo, señaló que la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos demandó más transparencia en el proceso de elección de magistrados. Finalmente, destacó la aprobación de la reconsideración de las votaciones que había acontecido en la presente sesión respecto de dos candidaturas al Tribunal Constitucional.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO señaló que su grupo parlamentario se opondría a la moción por respeto a la tradición y a la jerarquía de las normas, ya que no había antecedentes de que una moción deje sin efecto una Resolución Legislativa, que tiene rango de ley. En ese sentido, consideró que la aprobación de este tipo sentaría un precedente negativo para el Congreso.

No habiendo más oradores, el PRESIDENTE dispuso votar la admisión a debate de la moción. Antes, señaló que se requería del voto favorable de la mayoría de congresistas hábiles, en este caso, 65.

Consultados los portavoces por la RELATORA para que expresen de manera nominal el voto de los integrantes de sus respectivos grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que se había admitido la moción por 108 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA ADMISIÓN DE LA MOCIÓN 10844

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Acate Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra, Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

CONGRESISTAS QUE SE ABSTUVIERON:

Alarcón Tejada, Bartolo Romero, Mamani Barriga y Mendoza Marquina.

-

Durante la votación, se suscitaron las siguientes intervenciones:

- La congresista LAZO VILLÓN solicitó la acumulación de la moción 10851, que presentaba el mismo tenor de la que se estaba votando.
- La congresista CHÁVEZ COSSÍO se opuso a la acumulación, ya que, según dijo, el artículo 59 y 60 del Reglamento, referidas a la cuestión de

orden y cuestión previa, respectivamente, establecían que no podían ser planteadas durante una votación. Por ello, lamentó que se esté procediendo de ese modo y pidió dejar constancia en actas de su oposición. El PRESIDENTE aclaró que no había ningún error procedimental, debido a que la acumulación no modificaba nada, pues aún no había debate.

- El congresista CHECCO CHAUCA solicitó la acumulación de la moción 10856.
- El congresista ESPINOZA ROSALES pidió más atención a los congresistas y aclaró que se estaba en un proceso de votación y que las acumulaciones se podrían plantear durante el debate.

-

Admitida la Moción de Orden del Día, el PRESIDENTE abrió el rol de oradores.

El congresista CHECCO CHAUCA solicitó la acumulación de la Moción 10856 para exhortar la elección de magistrados al Tribunal Constitucional mediante modalidad ordinaria o concurso.

La congresista LAZO VILLÓN pidió acumular la Moción 10851 para rechazar las candidaturas al Tribunal Constitucional presentadas por la Comisión Especial conformada el 22 de noviembre de 2018 y para dictaminar en el menor plazo posible los proyectos sobre la elección de magistrados del Tribunal Constitucional.

El congresista ALIAGA PAJARES manifestó que aceptaba la acumulación de las mociones 10856 y 10851, pero que se respetaba el texto de la moción 10844.

La congresista CHÁVEZ COSSÍO, luego de cuestionar que se haya aceptado la acumulación de las mociones sin modificar el texto, señaló que se estaba desconociendo que el procedimiento de elección de los miembros del Tribunal Constitucional se hizo conforme a su Ley Orgánica. Por ello, interpretó que la moción era una desobediencia a la ley.

El congresista URRESTI ELERA consideró que la elección de los miembros del Tribunal Constitucional no podía seguir efectuándose del mismo modo. En ese sentido, pidió la aprobación de la moción.

El congresista FERNÁNDEZ CHACÓN, luego de cuestionar el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional desarrollado el 30 de septiembre, estimó necesario aprobar la moción a fin de eliminar a los candidatos que seguían en carrera.

El congresista ALIAGA PAJARES, promotor de la moción, se ratificó en la acumulación de las mociones 10851 y 10856 manteniendo el texto de la Moción 10844.

Los congresistas FERNÁNDEZ CHACÓN y SAGASTI HOCHHAUSLER se manifestaron sobre el mejor modo de articular las mociones: si mediante acumulación o adhesión.

En ese estado, el PRESIDENTE abrió un cuarto intermedio y suspendió la sesión por breve término.

Reanudada la sesión y vencido el cuarto intermedio, el PRESIDENTE dispuso que se vote la Moción de Orden del Día 10844 más las mociones acumuladas 10851 y 10856.

Consultados los portavoces por la RELATORA para que expresen de manera nominal el voto de los integrantes de sus respectivos grupos parlamentarios, el PRESIDENTE anunció que se había aprobado la moción por 112 votos a favor, 15 votos en contra y sin abstenciones.

El texto aprobado es el siguiente:

«EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

1. Dejar sin efecto el acuerdo de la Comisión Especial encargada de seleccionar a los candidatos a magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado el 18 de setiembre de 2019, que propone candidatos para dicho órgano constitucional jurisdiccional.

2. Exhortar a la Comisión de Constitución y Reglamento que con carácter de urgencia agende, para su debate y votación, la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a fin de garantizar un proceso de elección de candidatos idóneos para magistrados a dicho órgano constitucional jurisdiccional, que sea meritocrático, transparente, democrático, público y sin conveniencias políticas.
3. Una vez aprobada por el Pleno del Congreso la reforma legal antes citada, conformar la Comisión Especial encargada de Seleccionar a los Candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.».

-

VOTACIÓN NOMINAL DE LA MOCIÓN 10844

CONGRESISTAS QUE VOTARON A FAVOR:

Coronel, Acuña Peralta, Aguilar Zamora, Alarcón Tejada, Alencastre Miranda, Aliaga Pajares, Almerí Veramendi, Ancalle Gutiérrez, Apaza Quispe, Arapa Roque, Ascona Calderón, Ayquipa Torres, Bajonero Olivas, Barrionuevo Romero, Bartolo Romero, Bazán Villanueva, Benavides Gavidia, Benites Agurto, Burga Chuquipiondo, Cabrera Vega, Campos Villalobos, Carcausto Huanca, Castillo Oliva, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos, Céspedes Cárdenas De Velásquez, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Checco Chauca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condori Flores, Contreras Bautista, Costa Santolalla, De Belaunde De Cárdenas, Durand Bustamante, Espinoza Rosales, Espinoza Velarde, Fabián Díaz, Fernández Chacón, Fernández Florez, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Oviedo, García Rodríguez, Gonzales Santos, Gonzales Tuanama, González Cruz, Guibovich Arteaga, Gupioc Ríos, Gutarra Ramos, Hidalgo Zamalloa, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Inga Sales, Lazo Villón, Lizárraga Houghton, Llaulli Romero, Lozano Inostroza, Luna Morales, Machaca Mamani, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Meléndez Celis, Mendoza Marquina, Merino López, Montoya Guivin, Novoa Cruzado, Núñez Marreros, Núñez Salas, Olivares Cortés, Omonte Durand, Oseda Yucra, Oyola Rodríguez, Palomino Saavedra,

*DEPARTAMENTO DE REDACCIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES
ÁREA DE REDACCIÓN DEL ACTA*

Pantoja Calvo, Paredes Eyzaguirre, Pérez Espíritu, Pérez Flores, Pérez Mimbela, Pérez Ochoa, Pineda Santos, Puño Lecarnaqué, Quispe Apaza, Quispe Suárez, Ramos Zapana, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rivas Ocejo, Rivera Guerra, Rodas Malca, Roel Alva, Rubio Gariza, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Sagasti Hochhausler, Salinas López, Santillana Paredes, Silva Santisteban Manrique, Simeón Hurtado, Solís Gutiérrez, Tocto Guerrero, Troyes Delgado, Urresti Elera, Valdez Farías, Vásquez Becerra, Vásquez Chuquilin, Vásquez Tan, Vega Antonio, Verde Heidinger y Yupanqui Miñano.

CONGRESISTAS QUE VOTARON EN CONTRA:

Alonzo Fernández, Ayasta De Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Tito Ortega, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes y Zárate Antón.

-=O=-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio cuenta de las siguientes mociones de saludo:

- Moción 10846.- Del congresista Benavides Gavidia.- Al distrito de Chalamarca, provincia de Chota, departamento de Cajamarca.
- Moción 10845.- Del congresista Espinoza Velarde.- Al distrito de Lince, provincia y departamento de Lima.
- Moción 10933.- De la congresista Fabián Díaz.- A la provincia de Yarowilca, departamento de Huánuco.
- Moción 10849.- Del congresista Pinedo Achaca.- A la provincia de Huaura, departamento de Lima.
- Moción 10852.- Del congresista Espinoza Velarde.- Al distrito de San Luis, provincia y departamento de Lima.
- Moción 10863.- Del congresista Aliaga Pajares.- A la República de Azerbaiyán.
- Moción 10848.- Del congresista Flores Villegas.- A la Universidad

Nacional de Moquegua.

- Moción 10854.- Del congresista Ancalle Gutiérrez.- A la provincia de Cerro Colorado, departamento de Arequipa.
- Moción 10853.- Del congresista Ancalle Gutiérrez.- Al distrito de Socabaya, provincia y departamento de Arequipa.

-o-

Por disposición de la Presidencia, la RELATORA dio lectura de la propuesta de modificación del Cuadro de Comisiones siguiente:

- Comisión Agraria: Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Pinedo Santos del Grupo Parlamentario Frepap.
- Comisión de Constitución: Ingresa como titular el congresista Rayme Marín del grupo parlamentario Frepap. Ingresa como accesitario el congresista Oseda Yucra del Grupo Parlamentario Frepap. Sale como titular el congresista Pérez Flores e ingresa como titular el congresista Aliaga Pajares del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Comisión de Defensa Nacional: Ingresa como titular el congresista Vega Antonio del Grupo Parlamentario Unión por el Perú.
- Comisión de Descentralización: Sale como titular el congresista Vega Antonio del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú. Ingresa como titular la congresista Núñez Marreros del Grupo Parlamentario Frepap. Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini del Grupo Parlamentario Frepap.
- Comisión de Energía y Minas: Sale como accesitario el congresista Aliaga Pajares del Grupo Parlamentario Somos Perú.
- Comisión de Fiscalización: Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini del Grupo Parlamentario Frepap.
- Comisión de Inclusión Social: Sale como accesitaria e ingresa como titular la congresista Retamozo Lezama del Grupo Parlamentario Frepap. Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini del Grupo

Parlamentario Frepap.

- Comisión de Presupuesto: Ingresa como titular el congresista Gutarra Ramos del Grupo Parlamentario Frepap. Ingresa como accesitario el congresista Cayllahua Barrientos del Grupo Parlamentario Frepap.
- Comisión de Producción: Sale como titular la congresista Tocto Guerrero e ingresa como titular el congresista Yupanqui Miñano del Grupo Parlamentario Somos Perú.

Acto seguido, los voceros de diferentes grupos parlamentarios realizaron propuestas y precisiones al Cuadro de Comisiones.

El congresista COLUMBUS MURATA, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, dio cuenta de las siguientes:

- Comisión de Transportes: Sale como titular e ingresa como accesitario el congresista Columbus Murata, e ingresa como titular el congresista Lizana Santos.

La congresista RETAMOZO LEZAMA, del Grupo Parlamentario Frepap, dio cuenta de las siguientes:

- Comisión de Fiscalización: Ingresa como accesitaria la congresista Cayguaray Gambini.
- Comisión de Descentralización: Ingresa como accesitario el congresista Cayllahua Barrientos.

Sin oposición fueron aprobadas las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias

-o-

En votación a mano alzada, se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

-o-

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 4:10 h del sábado 23 de mayo de 2020.